



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

**ACTA N° 029/2012
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 13 de Octubre del 2012
HORA : 12:00 horas**

La sesión es presidida por Concejal Sr. **JAIME LEON CODOCEDO**, con motivo de la repostulación al cargo de Alcalde de la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI**

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

**SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. LUIS CASTRO POBLETE
SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS**

Presidente da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 12:00 hrs

Se da por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria N° 22 /2012

Primer Punto de Tabla

PROYECTO ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

✓ **Círculo Damas de Azul de Papudo.**

Institución que colabora con las funciones municipales en los ámbitos de la ayuda social.

También se requiere acuerdo para modificar parte del destino de la subvención aprobada en Sesión Ordinaria N° 007 de fecha 09 de Marzo del 2012, a la Policía de Investigaciones de Chile, Costa Norte, Papudo; la cual fue entregada para mantenimiento y reparaciones de la Unidad Policial.

NORMATIVA LEGAL:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 18.695 Art. 65 letra g) "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo Municipal para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término".

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D. S. N° 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual estas instituciones cumplen.

Solicitud de subvención municipal del Círculo Damas de Azul de Papudo.

Solicitud de modificación de subvención según Ordinario N° 210/2012 de la Policía de Investigaciones de Chile, Costa Norte, Papudo.

PROPUESTA MUNICIPAL:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:

✓ "Círculo Damas de Azul de Papudo", por MS 500.- para gastos en atención y necesidades de los abuelitos de nuestra comuna (Papudo, Las Salinas y Pullally).

Además el H. Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) de modificar el destino de la subvención de MS500.- otorgada a la Policía de Investigaciones de Chile, Costa Norte, Papudo, según se indica:

Mantención y reparaciones de la brigada 20%.

Compra de vestuario, accesorios y prendas diversas para 11 funcionarios 80%.

Las subvenciones señaladas se harán efectivas de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.

**ANDRES MEJIAS ARENAS
ALCALDE (S)**

Papudo, Octubre 2012

Expone Sr. Cristóbal Jaque.

Presidente consulta acerca de esta subvención y quien solicita esta separación de porcentaje.

Jefe Finanzas señala que en un principio solicitaron subvención para realizar mantenimientos, y ahora ellos enviaron una solicitud ya que necesitaban hacer compras de chaquetas.

Concejal Eduardo Reinoso indica que los abuelitos de Los Años Dorados también enviaron una carta para una subvención.

Secretario Municipal al respecto informa que revisará el tema.

Concejal Rodrigo Reinoso indica que tiene una duda respecto al tema, ya que la PDI al ser una institución tan grande debería contar con recursos lo cual lo tiene no muy convencido de otorgar subvención municipal.

Secretario Municipal indica que precisamente por lo mismo se les solicitó por escrito el cambio de destino de la subvención la cual ya estaba aprobada para otros fines.

Presidente somete consideración el proyecto de acuerdo de cambio de destino de subvención para la PDI el cual es aprobado según texto en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo Punto de Tabla.

PROYECTO DE ACUERDO SOBRE PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo, un compromiso municipal de suscribir los correspondientes convenios y efectuar aportes para el Programa de Pavimentos Participativos en su 22º llamado.

NORMATIVA LEGAL:

El fundamento legal de este acuerdo, se basa en la Resolución Exenta N° 2983, del 30 de agosto de 2005, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que incorporó a la normativa del Programa de Pavimentos Participativos, en sus requisitos de postulación, contar con un documento municipal del compromiso del Alcalde con

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) de postulación al Programa de Pavimentos Participativos en su 22° Llamado, comprometiéndose a la suscripción de los correspondientes convenios; como también, efectuar oportunamente los aportes considerados para la etapa ejecución durante el año 2013 el aporte municipal correspondiente al 7% del presupuesto de las obras tanto del Municipio como de cada Comité; respecto a los proyectos postulados que resulten seleccionados de las siguientes calles

Calle Vicuña Mackenna, en toda su extensión
 Calle Covadonga, en toda su extensión
 Pasaje El Canelo, desde el Maitén hasta el final del Pasaje
 Calle Riquelme Norte entre calles Cochrane, hasta diagonal
 Baquedano.
 Calle Riquelme Sur, entre calle Chorrillos hasta el final de
 Quebrada Arturo Prat.

ANDRES MEJIAS ARENAS
ALCALDE (S)

Papudo, Octubre 2012

Expone Secplan

Indica que el aporte Municipal considera un 7% del presupuesto total de la obra y en el presente año el Ministerio de Vivienda y Urbanismo amplió el plazo de postulación en que tradicionalmente es al 30 de Septiembre para el 30 de Octubre producto que era muy poca la cantidad de proyectos que ingresaban. Agrega que una vez que se establezcan los montos oficiales se deberá pasar al concejo para el acuerdo final de aporte municipal.

Presidente consulta si se considera el sector de la multicancha de la Villa O'Higgins.

Secplan indica al respecto que se está trabajando con ese comité y si bien a la fecha todavía no se tiene contratado los diseños, la idea es que en el caso de no contar con los recursos soliciten al concejo municipal un aporte para contratar un diseño y poder postularlo en el próximo llamado.

Concejal Fazio consulta sobre la pavimentación de calle Condell ya que en una comida en el Club de Golf le hicieron presente este tema.

Secplan al respecto informa que este proyecto está diseñado para ser postulada en los FNDR y se considera una calle de evacuación del borde costero pensada ya para el 2013.

Presidente consulta si este 7% de aporte para Serviu estaba considerado y estimado para el 2013

Secplan informa que estaba estimando que la totalidad de las calles tendría un costo de M\$300.000 y el aporte del 7% debería estar cercano a los M\$ 21.000, pero en diciembre sale la nómina definitiva de los beneficiarios para este programa y ahí la idea es tener el presupuesto para este concepto.

Concejal Fazio indica que estudiando el presupuesto para el año que viene la verdad es que se ve que hay una expansión producto de los derechos municipales por construcciones en Punta Puyal entonces teóricamente no sería difícil conseguirlo. Agrega que el único problema sería la caída que podría presentarse en las subvenciones de sociedades de inversión en el caso que continúe esta pelea entre la Corte Suprema y la Contraloría.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA EL PROCESO DE PROPUESTA PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y NORMALIZACIÓN EFICIENTE DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PAPUDO"

OBJETIVO:

El objeto de la licitación es la mantención del parque de luminarias de la comuna, conviniéndose la actualización y normalización de las instalaciones del alumbrado público por un periodo máximo de 10 años, procediendo a reemplazar los componentes de luminarias de propiedad municipal que se encuentren depreciadas técnicamente, por equipos nuevos ahorradores de energía de tecnología LED de propiedad del contratista. Al término de este periodo, los equipos lumínicos quedan en comodato para el municipio, por un periodo de 30 años, entendiéndose restituidos al término de ese plazo.

El Servicio de Mantención y Normalización eficiente de las instalaciones de alumbrado público de la comuna de Papudo se financia con los ahorros que se generarán por el cambio del parque lumínico y por la diferencia de cobro en las tarifas que actualmente se pagan, así como también con los recursos que habitualmente se destinan a la mantención del actual parque lumínico, a partir del mes siguiente del término del actual contrato de mantención.

El Objetivo de este servicio de mantención y normalización es que se generen ahorros para el municipio por concepto de menores consumos de electricidad al aplicar la nueva tecnología (LED).

FUNDAMENTO LEGAL:

La contratación de lo indicado en el punto anterior se efectuará mediante propuesta pública, regida por lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, el Contrato, las Especificaciones Técnicas y por todos los documentos que integran el proceso de licitación en su conjunto, así como el artículo 8 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, las normas de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento el DS. 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y, en general, todas las normas legales vigentes que se relacionen con la materia de la Licitación. Los antecedentes y documentos antes mencionados pasarán a formar parte del Contrato.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde(s) de aprobar el proceso de la propuesta pública que efectuará la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD PAPUDO** para "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y NORMALIZACIÓN EFICIENTE DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE PAPUDO"

**ANDRES MEJIAS ARENAS
ALCALDE (S)**

PAPUDO, Octubre 2012.-

Secplan da lectura al proyecto documentó que está en carpeta de los señores concejales presentes.

Concejal Fazio consulta mayores detalles sobre este proyecto y si significa reemplazar las luminarias.

Secplan al respecto informa que no se trata de reemplazar a Conafe ya que no es posible, en el sentido que es la empresa que suministra la energía actualmente y además realiza el servicio de mantención que por lo demás es carísimo. Agrega que este proyecto contempla la reposición de luminarias de tal manera de rebajar el costo de consumo en un 50% ya que se trata de la instalación de luminarias LED, tecnología de bajo consumo y que en calidad ha avanzado consideradamente y a la fecha ofrece prestaciones similares o superiores a las ampollitas de sodio que se contemplan mayormente en la comuna.

Concejal Fazio señala que por experiencia en su condominio en Santiago se reemplazó luminarias por Led y se bajó las cuentas de 500 mil pesos en los espacios comunes \$ 300 mil pesos además de una mejor capacidad luminica. Agrega que además se puede ahorrar en el costo de la ampollita Led entre lo que cobra el comercio o importarla y la diferencia es de 1 a 4 respecto al precio que se está cobrando en Santiago.

Concejal Fazio indica que llegaron LED amarillas y blancas y la que sirve es la blanca porque la amarilla mantiene el color amarillo similar a la ampollita de sodio.

Concejal Leiva consulta a pesar que es parte de rumores pero de igual manera hace la pregunta respecto a la mantención y reparación de alumbrado público, supuestamente no se hace porque el Municipio tiene cuentas pendientes en Conafe.

Secplan informa que el consumo de A.P. está atrasado en 2 meses y las cuentas que están en Conafe son cuentas de proyectos los cuales no han tenido un debido proceso como es el proyecto de reposición de luminarias del año del año 2007 en la costanera Playa Chica oportunidad que no se efectuaron los procesos administrativos para poder cancelar las cuentas.

Concejal Leiva solicita un informe detallado sobre el tema por escrito.

Concejal Araya consulta como el municipio podrá intervenir en los postes que según entiende son de propiedad de Conafe y ellos lo administran, además que Conafe no está particularmente susceptible a cooperar. Agrega que según lo leído rápidamente acá los equipos serán de la compañía y no del municipio por lo menos por 10 años y después en comodato lo dejarán como 30 años más. Sobre lo mismo consulta por la vida útil de estos equipos después de los 10 años. Está contemplado dejar los equipos cero kilómetros o serán los mismos equipos que instalarán ahora.

Secplan informa que la empresa dejaría los equipos funcionando durante estos 10 años y respecto a la mantención se debe estar evaluando en el transcurso del tiempo y si bien se proyecta la duración de estos equipos a largo plazo, duran bastante más las luminarias de sodio por lo tanto, la idea es que ellos dejen por lo menos repuestos para poder cambiar las ampollitas

Concejal Araya señala también que se debe considerar el plazo de 30 años es mucho tiempo ya que en 10 años la nueva tecnología será distinta y por lo mismo le llama la atención este punto.

Secplan señala que los 30 años queda a modo de comodato y a cargo del municipio por lo tanto se puede renovar o cambiar las luminarias.

En cuanto a los postes la empresa Conafe tiene la obligación de destinarlos al alumbrado público y de igual forma de dotar del suministro y los servicios que corresponda.

Concejal Fazio indica que hay muchas empresas que podrían reemplazar a Conafe en esta zona, ya que ellos tienen su casa matriz en Coquimbo o sea está fuera de la V región pensando en un horizonte a 10 años deberían aparecer reemplazantes.

Presidente indica que hace años atrás también se realizó algo parecido sobre la luminaria de sodio y no se concidió respecto del ahorro y nunca se les informó. Agrega que no duda del ahorro que señala el Concejal Fazio pero desconoce si el ahorro se mantiene en el tiempo o después baja.

Secplan informa que durante el primer año el ahorro viene siendo progresivo y a medida que se implementa y masifica en la comuna el ahorro aumentará mes a mes, y se pretende un ahorro continuó, estando el 100% del sistema implementado.

Presidente consulta cuanto tiempo duraría y si implica cambio de ganchos de lámparas.

Secplan indica que a los diez años se deberá por lo menos cambiar los soquetes.

Concejal Eduardo Reinoso consulta sobre la deuda actual con Conafe.

Jefe de Finanzas informa al respecto que en proyectos suma la cantidad de \$ 100 millones de pesos y en consumo hay dos meses entre 8 y 10 millones de pesos sin pagar. Agrega que en cuanto a las deudas por proyectos estamos en

Concejal Fazio la verdad que para entender un poco el tema del municipio que consultó el Concejal Leiva, la verdad es que las sociedades de inversiones en el mes de Julio nos falló un cliente el más importante por \$ 60 millones el cual se acogió a lo que dijo la Contraloría, entonces la verdad es que si hubiera cancelado el 31 de Julio no habría ningún problema. Señala que conversó con el Jefe de Finanzas ya que conoce a la gente que dejó de pagar pero honestamente está dura la cosa.

Concejal Rodrigo Reinoso sería bueno que cuando fueran a ver estos proyectos de iluminación invitaran a los concejales para poder informar a la comunidad.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes.

Concejal Fazio señala que hay una iniciativa del Cuerpo de Bomberos de Papudo que podría resultar muy interesante el cual consiste en quedarse con la antena de Claro, lo cual que sería muy bueno para bomberos, pero el inconveniente sería conocer la opinión de los vecinos del sector del Cuartel de Bomberos en el sentido de no crear problemas. Lo anterior se debe tratar para ver su viabilidad la cual sería de utilidad para esa organización.

Por otro lado manifiesta que le da la impresión que es necesario colocar los letreros con la lista de candidatos para las elecciones municipales 2012 tanto en Papudo como Pullally lo anterior de acuerdo a la ley.

Concejal Rodrigo Reinoso indica que entre el sector del muelle y el ingreso a la playa de Los Chanchos no hay basureros en ese sector por lo que se hace necesario la instalación de ellos. Agrega que en el sector el muelle está todo limpio.

Concejal Eduardo Reinoso informa que le llegó una carta de los vecinos de la Villa O'Higgins por intermedio de Don René Díaz ya que tienen problemas de alcantarillado.

Presidente al respecto y como experiencia propia informa que ellos realizaron un convenio con Esva para solucionar ese tipo de problema pero muchos vecinos no se acogieron por no cancelar.

Concejal Fazio agrega que lo mismo pasó con las cabañas que están frente a Bomberos ya que en la lluvia última se cortó el tránsito debido a la acumulación de aguas lluvias.

Presidente señala que se debe solicitar a la Dirección de Obras mayor fiscalización sobre lo que se construye y a la vez invitarlo para el próximo Concejo del día 26 de Octubre para tratar los temas de la antena de Claro y los proyectos.

Se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 12: 55 horas.

**JAIME LEÓN CODOCEDO
CONCEJAL
PRESIDENTE**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

Sesión Ordinaria N° 029 de fecha 13 de Octubre del 2012